

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4008

Huesca

Personas y Organización

Fecha del primer ejercicio incluido en la oposición, turno libre, para cubrir 15 plazas de Policía Local

Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición para la cobertura en propiedad, por el sistema de oposición libre, de 15 plazas de Policía Local

RESOLUCIÓN Núm. 5213/2026, de fecha 9 de septiembre de 2026, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante oposición, turno libre, de 15 plazas de Policía Local, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición para la cobertura en propiedad, por el sistema de oposición libre, de 15 plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases se publicaron en el BOPH número 64, de fecha 07 de abril de 2026, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en el las instalaciones del Palacio de Congresos, sito en Av. Danzantes s/n de Huesca.

Los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.
Durante el examen no estará permitido ni el uso ni la posesión de aparatos electrónicos, calculadoras, teléfonos móviles (encendidos o apagados), relojes de cualquier tipo, pulseras y libros.

Del mismo modo, todos los opositores deberán mantener los pabellones auditivos visibles para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos. Los opositores que utilicen cualquiera de los dispositivos mencionados serán expulsados de la sala y eliminados del proceso selectivo.

La corrección de los ejercicios será anónima, por lo que toda marca en la hoja de respuestas que pueda identificar al opositor (firma, nombre y apellidos, etc.) conllevará la nulidad del examen y la eliminación del proceso selectivo.

SEGUNDO.- La plantilla con los resultados del primer ejercicio se podrá consultar en la web municipal www.huesca.es. Se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contado desde el día de su publicación en la web, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones a las preguntas que consideren oportunas.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (www.huesca.es)

Huesca, 9 de septiembre de 2026. Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.